



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 01Comité de Contratación de  
Personal Administrativo D.L. 276  
Y Profesionales de la Salud"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

## CUADRO DE MERITO FINAL Personal de Servicio - 15/05/2025

N°	Apellidos y Nombres	DNI	PUNTAJE OBTENIDO			Puntaje Final	BONIFICACIONES ADICIONALES			Total	Observaciones	ETAPA DE RECLAMOS		
			Formación Académica	Capacitaciones	Experiencia Laboral		15% Discapacidad	10% Licenciado de las Fuerzas Armadas	Deportistas Calificados de Alto Nivel			Expediente	Estado	Observaciones
1	YUCRA HUAYTA LUCIO MOISES	10449430	30.00	20	50.00	100.00	0	0	0	100.00	Atendiendo la petición en materia de reclamo del Expediente MPD2025-EXT-0467461, se obtiene el puntaje de 100.	467461	PROCEDENTE	Atendiendo la petición en materia de reclamo del Expediente MPD2025-EXT-0467461, se obtiene el puntaje de 100.
2	PONCE VELASQUEZ IRMA	41276829	27.00	20	50.00	97.00	0	0	0	97.00	Mediante expeDIENTE MPD2025-EXT-0473422 la postulante presenta 135 folios, siendo que el comite REEVALUA garantizando el debido proceso, se obtiene el puntaje de 97 pts. la postulante cuenta 156 meses en experiencia específica.(Ref. 5.2.2.2 inc C, de la RVM N° 287-2019).EL COMITÉ RECOMIENDA CONTROL POSTERIOR.			
3	FERNANDEZ ABAD ROSALINDA	10234739	27.00	20	50.00	97.00	0	0	0	97.00	la postulante cuenta 156 meses en experiencia específica.(Ref. 5.2.2.2 inc C, de la RVM N° 287-2019). certificado de estudios borroso	0487917	PROCEDENTE	Se reviso la experiencia laboral según EXP 471623-25 presentado con fecha 06.05.2025 en el cual se visualiza 3 constancias de trabajo como personal de mantenimiento y limpieza para la POLLERIA ROCKYS y 1 Resolución Directoral otorgada en el periodo 2024 como personal de servicio en la IE 7091, dando una sumatoria de 184 meses.
4	CONDORI CANAZA NELSON	44366900	24.00	20	50.00	94.00	0	0	0	94.00				
5	GUTIERREZ RODRIGUEZ JUAN GABRIEL	44273150	21.00	20	50.00	91.00	0	0	0	91.00				
6	VILDOSO FERNANDEZ MELISSA ABIGAIL	73741240	24.00	20	46.40	90.40	0	0	0	90.40	SE AJUNTA EL EXPEDIENTE 468479	487513	IMPROCEDENTE	De acuerdo a la Norma Técnica aprobada por la RVM 287-2019, según el anexo 6-B ítem c) No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días, se verifica que la experiencia laboral fue contabilizada correctamente.
7	MIRANDA ECHENIQUE JHOANNA ISABEL	72204288	24.00	20	44.00	88.00	0	0	0	88.00	Atendiendo la petición en materia de reclamo del Expediente MPD2025-EXT-0466660, se obtiene el puntaje de 88.	466660	PROCEDENTE	Atendiendo la petición en materia de reclamo del Expediente MPD2025-EXT-0466660, se obtiene el puntaje de 88.
8	MIRANDA ECHENIQUE DAYANNA LUZ	72204303	24.00	20	44.00	88.00	0	0	0	88.00	Atendiendo la petición en materia de reclamo del Expediente MPD2025-EXT-0465100, se obtiene el puntaje de 88 PUNTOS. la evaluación de la EXPERIENCIA ES de acuerdo al GRUPO AUXILIAR 6-C ; ITEM C.1 Y C.2, según la RV N° 287-2019-MINEDU.	465100	PROCEDENTE	Atendiendo la petición en materia de reclamo del Expediente MPD2025-EXT-0465100, se obtiene el puntaje de 88 PUNTOS. la evaluación de la EXPERIENCIA ES de acuerdo al GRUPO AUXILIAR 6-C ; ITEM C.1 Y C.2, según la RV N° 287-2019-MINEDU.
9	SORIA APAZA JACKELINE	40471081	18.00	20	50.00	88.00	0	0	0	88.00	De acuerdo a la Norma TÉCNICA aprobada por la RVM 287-2019 Minedu inciso 5.2.2.1. Evaluación de expedientes literal k) la ugel está obligada a verificar de oficio la autenticidad de las declaraciones juradas, documentos, informaciones y de las traducciones proporcionadas por el administrado	489020	PROCEDENTE	De acuerdo a la Norma Técnica aprobada por la RVM 287-2019 Minedu inciso 5.2.2.1. Evaluación de expedientes literal g) Para la evaluación de la experiencia laboral son computables los servicios prestados como personal administrativo en el sector público y/o privado



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 01Comité de Contratación de  
Personal Administrativo D.L. 276  
Y Profesionales de la Salud"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

## CUADRO DE MERITO FINAL Personal de Servicio - 15/05/2025

N°	Apellidos y Nombres	DNI	PUNTAJE OBTENIDO			Puntaje Final	BONIFICACIONES ADICIONALES			Total	Observaciones	ETAPA DE RECLAMOS		
			Formación Académica	Capacitaciones	Experiencia Laboral		15% Discapacidad	10% Licenciado de las Fuerzas Armadas	Deportistas Calificados de Alto Nivel			Expediente	Estado	Observaciones
10	PEREDA SICCHA ELVIRA	09685725	15.00	20	50.00	85.00	0	0	0	85.00		0489125	IMPROCEDENTE	La Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, y su Reglamento, establecen que la condición de persona con discapacidad se acredita mediante el Certificado de Discapacidad. Para la postulación a cargos públicos bajo el Decreto Legislativo N° 276, se debe presentar la Resolución de Discapacidad emitida por CONADISO, en su defecto, el Certificado de Discapacidad, según corresponda al proceso de selección. La postulante solo presenta su certificado de discapacidad pero no lo requerido para postulación.
11	REYES ZAMORA ANTONIO MARCO	08945988	15.00	20	50.00	85.00	0	0	0	85.00				
12	CASTELLARES CASTELLANO CINDY MAGALY	47684371	15.00	20	50.00	85.00	0	0	0	85.00		0487273	IMPROCEDENTE	El comité de contratos CAP revisa el expedientes principal MPD2025-EXT-0471100 que consta de 121 folios, siendo que se observa que el certificado de estudios secundarios (folio 3-4) y constancia de egresado universitario de la TELESUP (folios 6) no coinciden puesto que la educación secundaria lo culmino en el año 2018 y la universidad (10 ciclos) en el año 2019. En ese sentido el comité recomendará al control posterior para la acción que corresponda
13	AUSEJO CHOQUE DE HUARACO ELISA NANCY	10087127	15.00	20	50.00	85.00	0	0	0	85.00				
14	CARRASCO CHAVEZ JARET MIGUEL	47005039	15.00	20	50.00	85.00	0	0	0	85.00				
15	MEDINA MENDOZA MARITZA	44378403	15.00	20	50.00	85.00	0	0	0	85.00				
16	ONQUE COLQUE MARIA ELENA	45295798	15.00	20	50.00	85.00	0	0	0	85.00				
17	ROMERO CHANTA MIRIAN	10030741	15.00	20	49.10	84.10	0	0	0	84.10				
18	CABALLERO MARTIN THALIA	70923540	15.00	10	48.50	73.50	0	0	0	73.50	las capacitaciones se evalúan de acuerdo a la RV N° 287-2019-MINEDU, art. 5.2.2.1, inciso i; G, H	489736	IMPROCEDENTE	Se reúne el Comité de Contratos en atención al expediente principal 465132, se revisa las capacitaciones y se valida 02 de ellas, siendo que de acuerdo a la RVM 287-2019ED, las certificaciones son válidas los últimos 05 años, es decir a partir de abril del 2020. y debe ser conforme el art. 5.2.2.1 inc i), Asimismo se revisa la experiencia laboral general y específica de acuerdo al art. 5.2.2.1 inc g) y h)
19	MAURICIO TORIBIO GLOVER MARCELO	43219453	15.00	20	35.45	70.45	0	0	0	70.45				
20	QUINTANA CAYCHO TEODOR	70793643	15.00	10	33.15	58.15	0	5.82	0	63.97				
21	NUÑEZ MEDINA ROSALINDA ROBERTA	09292430	21.00	20	20.55	61.55	0	0	0	61.55				



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 01Comité de Contratación de  
Personal Administrativo D.L. 276  
Y Profesionales de la Salud"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

## CUADRO DE MERITO FINAL Personal de Servicio - 15/05/2025

N°	Apellidos y Nombres	DNI	PUNTAJE OBTENIDO			Puntaje Final	BONIFICACIONES ADICIONALES			Total	Observaciones	ETAPA DE RECLAMOS		
			Formación Académica	Capacitaciones	Experiencia Laboral		15% Discapacidad	10% Licenciado de las Fuerzas Armadas	Deportistas Calificados de Alto Nivel			Expediente	Estado	Observaciones
22	VALDERRAMA VELARDE EVELING	44863596	27.00	20	0.00	47.00	0	0	0	47.00	el comite recomienda verificación posterior. La experiencia presentada, no se encuentra reconocida de acuerdo a la RV N° 287-2019-MINEDU, art. 5.2.2.1, inciso g)y h).	487835	IMPROCEDENTE	La experiencia presentada, no se encuentra reconocida de acuerdo a la RV N° 287-2019-MINEDU, art. 5.2.2.1, inciso g)y h). El comité recomienda control posterior.
23	CCOTARMA YUTO IRENE	09703186	15.00	20	11.90	46.90	0	0	0	46.90				
24	ARROYO LLAQUE MARIBEL VICTORIA	455	21.00	0	15.00	36.00	0	0	0	36.00				
25	IMENEZ REYES BRAIN CESAR	74053552	15.00	0	2.10	17.10	0	0	0	17.10				
26	ROJAS MURGA ELVIS ALBERTO	77709350	15.00	0	0.00	15.00	0	0	0	15.00				
--	QUICHE VILLANUEVA VERONICA NOEMI	08988065	0.00	0	0.00	0.00	0	0	0	----	No acredita requisitos establecidos en el Anexo 01 de la RVM 287-2019 MINEDU- NO PRESENTÓ SU CERTIFICADO DE ESTUDIOS.	466693	IMPROCEDENTE	Atendiendo su solicitud el comité verifica el expediente principal, siendo que no cuenta con el certificado de estudios secundarios, siendo que que es el requisito indispensable para la presente convocatoria, por lo que se aplica el art. 5.2.2.1 inciso d) de la RVM 287-2019 MINEDU. Asimismo existe un cronograma (comunicado 006-2025) donde la postulante debe presentar el reclamo en las fecha indicada
--	VALDEZ IGREDA LUIS EDGAR	40202471	0.00	0	0.00	0.00	0	0	0	----	No acredita requisitos establecidos en el Anexo 01 de la RVM 287-2019 MINEDU NO PRESENTA CERTIFICADO DE ESTUDIOS			
--	DILL-ERVA MORI DANIELA DEL ROSARIO	40642518	0.00	0	0.00	0.00	0	0	0	----	No acredita requisitos establecidos en el Anexo 01 de la RVM 287-2019 MINEDU. EL POSTULANTE NO ADJUNTA CERTIFICADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA COMPLETA			